

CORREO DE MADRID

DIARIO POLÍTICO INDEPENDIENTE

NO SE PUBLICA LOS DÍAS SIGUIENTES A LOS FESTIVOS

Año VI

Viernes 4 de Febrero de 1898

Núm. 1521



¿Quien se debe dirigir toda la correspondencia?
No se devuelven los originales, cuando no se insertan.
L. DE LA CÁMERA DE DIPUTADOS, 4

Réplica

Funicular triplex
difficile rumpitur.

ECELES

«Crecen con la concordia las cosas pequeñas; y sin ella, caen las mayores. Resisten unidas, a cualquier fuerza, las que divididas eran flacas e inútiles. ¿Quién podrá, juntas las cerdas, arrancar la cola de un caballo? y cada una de por sí no es bastante a resistir la primera violencia.»—SAAVEDRA.

[Tal es mi escuela] [Esas mis doctrinas] No esperaba del eximio escritor y compañero muy querido, Onofre Viladot, la «Ratificación» que, con varonil entereza y joven inexperiencia, pone a mi predicación de concordia «Desde Ocaña». Creía yo que, al terminar mi modesto artículo del 10 de Diciembre último, con un «Viva la unión del Secretariado español», llenaba la misión que instituyó Ponce de León; que seguimos Barolomé de Vera, Martín de la Cruz, Ferrer, Teixidó y otros campeones de la clase y que, en un cuarto de siglo, forma la brillante colección que imprime unidad, fuerza incontestable, cimientos sólidos e indestructibles del templo dignificador, próximo a la coronación de nuestra magnífica obra, «todo por la clase y para la clase.»

Presenta una honrosísima «Ratificación», por aquello de que todos sabemos que «un solo minuto mal advertido derriba lo conquistado en muchos años.» No lo he aceptado así, ni buen compañero de batalla Viladot, y con firma del objetivo de llamada «Alerta Secretariado» poniendo de chupa de dómine, como vulgarmente se dice, a cuantos hemos merecido, no de la vileza del metal ni del favor de la fortuna—que esto es muy secundario—sino de los principios de la ciencia, de nuestros sagrados maestros, la investidura de la toga y del birrete.

No destruyes, sino que afirma Viladot cuantos argumentos encuentra basados en la presencia moralizadora que de «eterno conjunto a la criatura y al Creador; pero se irrita, desearria y naufraga ante la presunción de que un abogado pueda llegar a ser elegido, por el Ayuntamiento, Secretario de la Corporación municipal; y lleva su exajeración al extremo de calificar de «nutilidades» a todos aquellos que, por vocación familiar, emprendían antiguamente la profesión de frailes y ahora la de abogados. Créame Viladot y con él la mayoría de los queridos y beneméritos secretarios: no he encontrado, en mi larga peregrinación por España y el extranjero, a un solo fraile ni abogado que merezca la calificación de «nutilidad» para el desempeño de su misión en la tierra y «libre Dios de sospechar»

Sabido es que al lego, que la comunidad juzga de torpe, le proporcionan muy presto la bicicleta de despedida, y de olvidado, se sabe también, que el título de abogado se obtiene de pués de treinta y tantos exámenes de aptitud. Sentado cuanto, en mi torpe entendimiento restablí de la concordia, apareja la armonía y sintetiza la defensa de nuestra fraternal unión, permítame el amigo Viladot que le largue un pelmetazo, no de maestro de primeras letras—altura que lamento no tener por su nobilísima profesión de enseñar—sino de condiscipulo calificado de sobresaliente, a quien, por distinción entre parvulillos, encomienda el profesor el puesto de pasante o vigilante de la clase.

Juzgo que al aceptar los abogados, aunque la ironía los llame medianías, el puesto de Secretario desde 2.000 ptas. anuales a 40.000 de sueldo, dignifican, ennoblecen, llevan la robustez que necesita el Cuerpo, que todo hombre ilustrado, considera primer factor de la pública administración, y cuando la ley de presupuestos, que está depurada por grandes talentos de la milicia togada y de la armada, por nuestros primeros genios en todos los órdenes de las ciencias y de las artes bellas y liberales, dan supremacía para los destinos público a todo aquel que posea un título, no

debemos crear la excepción para el desempeño de las Secretarías de Ayuntamiento, próximas a constituir una carrera administrativa. (Sostener la tesis Viladot equivaldría a confesar que para ser Secretario de las corporaciones municipales, ó sea de la madre de la administración, el mejor título es el de inepto é ignorante de los derechos del hombre; es decir: vivir la vida de paria de la sociedad.)

Si, compañero, vangan a alistarse a nuestras filas cuantas mayores ilustraciones puedan; que su concurso dignifique la clase y no tema por la selección, que sobradamente saben los concejales distinguir entre la culebra y la anguila, entre el maricón y el águila.

Por lo demás y por sí, mi réplica, le pareciere poco fundada a Viladot, le remito a mi modestísima «información» ante la comisión del Senado, en 28 de Enero de 1895, impresa en doce columnas de la revista *El Secretariado*, número 294, y entre las ideas allí vertidas, encontrará un párrafo sensacional, tan elocuentemente como el que apoya su «ratificación» del día 6 de Enero coincidiendo en apreciaciones.

Dice así: «No es un crimen de less humanidad con donar al escarnio y a la miseria al funcionario que durante muchos años ha cumplido honradamente sus deberes administrativos, por el frívolo pretexto de que no aprendió a engañar a los demás, engañándose a sí mismo.»

Y terminaré. No, querido Viladot, no seré yo el sustentador de la discordia; me inspiro en la moral, enunciada por el Ecles y que tomé al principio de mi réplica: mucha unión; plétora de fraternidad entre los Secretarios: nada de cumbarse a la bartolana ni de romper la péñola; adelanté y venceremos.

Cuanto a que los abogados nos dediquemos a nuestra profesión, si no queremos aparecer como medianías, añadiré como final: «No todo lo que se merece se consigue; pero obtenidos (cuanto lamentaríamos determinadas ausencias) No lo expongo por mí, que soy el más humilde de vuestros compañeros.»

FRANCISCO APARICIO Y SUREDA

De Cuba

LA PARTIDA DE COLLAZO

Telegrama Oficial

Habana 2.—Teniente coronel Rufz Adame con batallón Oumba y escuadrones Pizarro y Numancia, de la división Habana, batió en Conseca a la partida de Collazo, haciéndole 17 muertos, que recogió, y cuatro prisioneros armamentos, municiones y efectos; nosotros cuatro heridos y cuatro caballos muertos.—Parrado.

LOS QUE REGRESAN

Ha fundado en Coruña el vapor *Alfonso XIII* procedente de Cuba, remolcando al vapor inglés *Brator*, al que recogió en alta mar que boyaba a merced de las olas por causa de la rotura del eje de la hélice y pérdida de ésta.

La travesía del *Alfonso XIII* ha sido accidentada. El mal tiempo y el violento cabeceo causó varias lesiones a alguno marineros y pasajeros.

El día 23 se suicidó el soldado del regimiento de Castilla, José Soto, arrojándose al mar. Fueron inútiles todos los auxilios que trataron de prestársele.

Durante la paradas del vapor, el pasajero alemán Herman Diétre, quiso arrojar al agua para salvar al suicida.

Los pasajeros, así civiles como militares, le dedicaron mensajes de simpatía por lo humanitario de la decisión del alemán.

El cuerpo del suicida no pudo recogerse.

El suicidio causó penosa impresión a bordo. El suicida regresaba enfermo, pero en estado satisfactorio.

Tenía 22 años, era natural de Sevilla.

Durante su estancia en el hospital de la Habana, quiso suicidarse.

Durante la travesía han fallecido el pasajero Luciano Pimpín; el soldado Plácido Tejero, natural de Guipúzcoa, artillero; y Silvestre Deogracias Navarro, del batallón de Isabel II.

El total de pasajeros que ha traído el vapor es de 885.

Desembarcaron en Coruña 261, además de algunos soldados graves. Siguieron para Santander 400 soldados.

Para Santander siguen 18 soldados inútiles y algunos jefes y oficiales.

En el soldado del buque va preso el italiano Maris Victor Divicia, natural de Turin.

Se dice que pertenecía al estado mayor de Rolof.

Cuando cayó prisionero en Ciego de Avila era teniente coronel.

CUENTAS DE LA GUERRA

Pagos hechos por retenciones de la compañía de Cuba

Desde 4 Marzo 1895 a 30 Junio 1896, según cuenta publicada, 63.802.362,140 pesetas.

Desde 1 Julio 1896 a 31 Diciembre 1896, ídem ídem, 44.999.733,518.

Desde 1 Enero a 30 Junio 1897, ídem ídem, 43.318.191,219.

Desde 1 Julio a 31 Diciembre 1897, según cuenta no publicada, 70.292.399,020.

Total: 222.407.683,897

Equivalentes a 1.112.938.444,485 pesetas.

COMBATE

El batallón de Oumba ha vuelto a batir a la partida de Collazo.

Murieron en el combate 17 rebeldes y que daron prisioneros cuatro.

La columna tuvo siete contusos.

UNA BOMBA

Una bomba de dinamita colocada por los rebeldes en la línea férrea, cerca de Güines (Habana), ha estallado al pasar un tren de viajeros sin que haya ocurrido desgracia personal alguna.

LOS BARCOS ALEMANES

Las dos fragatas de guerra alemanas que estaban en el puerto de la Habana han zarpado con rumbo desconocido.

EL GENERAL PANDO

Dicho general se encuentra actualmente en Cienfuegos.

LA REPATRIACIÓN

Con objeto de repatriar en plazo más breve posible los soldados del ejército de Cuba declarados inútiles ó afectos de dolencias sostenidas por aquel clima, el Gobierno ha autorizado al general Blanco para que utilice su embarque el regreso de todos los buques de la Transatlántica, como igualmente los pertenecientes a otras casas consignatarias que se ofrezcan voluntaria y gratuitamente. De dichas expediciones formarán parte también los soldados obligados a continuar sus servicios en la península y todos aquellos que se hallen comprendidos en la Real orden del 3 del pasado Diciembre.

EL «ALICANTE»

Ha zarpado de Cádiz con rumbo a Cuba el barco hospital *Alicante*, que conduce dos je-

res, 24 oficiales, 1.455 individuos de tropa, una compañía de pontoneros compuesta de dos oficiales, cinco sargentos y 124 soldados.

Los soldados han embarcado contentos y sin novedad.

En el *Alicante* regresarán soldados enfermos, para lo cual dispone de 500 camas perfectamente acondicionadas, con arreglo a las exigencias de la higiene.

Para el servicio de los enfermos lleva el buque dos subinspectores, cinco médicos, dos farmacéuticos y 30 sanitarios.

Fuera de España

La cuestión Dreyfus

TELEGRAMA DE FABRA

París 2.—La cuestión Dreyfus continúa dando que hablar a la prensa.

Los periódicos de esta tarde aseguran que el coronel Picquart, cuya conducta fué sometida ayer al Consejo de inspección, será de clarado de reemplazo.

Añaden que el ministro de la Guerra no hará pública esta decisión hasta que termine la causa que se sigue contra Emilio Zola.

Roma

Con motivo de la fiesta de la Purificación de María Santísima, el Papa ha recibido a toda la clerecía de las iglesias de la Ciudad Eterna y se ha verificado la presentación tradicional de cirios pintados, en número de cuatrocientos.

Algunos de ellos serán enviados a la embajada de España cerca del Vaticano.

El Papa tenía excelente aspecto y ha hablado de los acontecimientos de actualidad.

El lunes próximo celebrará León XIII misa en la capilla Sixtina en sufragio por el alma de Pio IX.

Los socialistas italianos han dejado para mejor ocasión la celebración de las manifestaciones que proyectaban. Tampoco el gobierno se ha desdichado por su parte, y desde las primeras horas de la mañana recorrieron innumerables patrullas las calles de la Ciudad Eterna. La guarnición ha sido reforzada con 7.000 hombres.

Hoy discutirá la Cámara la proposición presentada acerca del precio del trigo. La extrema izquierda demanda la supresión de todo derecho sobre aquel artículo de primera necesidad.

El gobernador militar de Roma ha prohibido toda manifestación ante la Cámara y adoptado las disposiciones adecuadas para que tales órdenes sean obedecidas.

Si los socialistas persistieran en su empeño, surgiría una colisión que acaso llegara a ensangrentar las calles de la capital.

INDIOS QUEMADOS VIVOS

De Earlton ha comunicado a Wichita, Kansas, haber sido quemados vivos dos indios seminoles, cerca de Maud, por haber matado a una mujer.

Un niño de ocho años, hijo de la víctima, que fué testigo de lo ocurrido, manifestó que un indio había querido llevarse una silla de montar.

Fué ahuyentado por la mujer, quien lo amenazó con un rifle; mas luego regresó acompañado por otro indio y atacaron a la mujer, cuyo rifle no hizo fusgo al tratar de usarlo

dequía; arrebataronle el arma y de un golpe con la culata en la cabeza, la dejaron caída.

En cuanto se supo lo ocurrido, multitud de hombres armados se pusieron en persecución de los criminales y habiéndoles capturado identificados que fueron los indios por el niño, atáronles a postes, y saturando las ropas de los prisioneros con petróleo, les pegaron fuego, quedando carbonizados ambos hombres al poco rato.

En la nación seminola reina gran excitación por la muerte dada a esos indios, que pertenecían a conocidas familias de la tribu y el agente indio del territorio está preparando fuerzas para combatir el alzamiento que se cree inminente.

EL LUJO DE LOS YANKEES

En uno de los estudios dedicados al mundo millonario americano, que aparecen en *Le Correspondant*, se dan algunos graciosos detalles acerca de las ropas que usan los hombres elegantes en Nueva York.

Sus camisas de dormir van adornadas con pecheras y puños de encaje antiguo. Aquellos millonarios no sabrían sonarse las narices más que con pañuelos de batista extraordinariamente fina, que pagan a 250 francos la docena.

Pero donde despliegan un lujo singular es en los diamantes, de tal manera, que los llevan a todas partes.

Desde luego hay que notar que los usan hasta en las cintas de las ligas.

Con este nombre se designa allí una especie de tirante que rodea la pantorrilla y sostiene los calcetines.

En los cruzamientos, en los puntos de atadura de este accesorio, los más refinados colocan gruesos solitarios.

Unos de esos millonarios tan célebres por la pasión que sienten por los diamantes, que se llama «Diamond Jim», parece que es el que ha inventado semejante refinamiento y desusado lujo.

En cualquier sitio de sus vestidos ó de su persona donde ha podido colocar un diamante se ha apresurado a llenar el vacío.

El mango de su paraguas centellea; el manillar de su bicicleta fulgura a los rayos del sol.

Durante la noche duermen con él sus queridos diamantes, con los fuegos apagados en los pliegues de sus adornos nocturnos, que son todo un poema en sedas, con pinturas artísticas, de corte semejante al camisón y al husco pantalón de las huries.

De este modo pasan la vida esos jóvenes que derrochan para adquirir notoriedad, cuyos padres fueron hombres rudos que, haciendo dinero continuamente y ocupados solo en acumular una fortuna, no soñaron nunca en disfrutar de ella.

RELATO DE UN ASESINO

Los periódicos de París insertan nuevos detalles acerca del desalmado criminal detenido recientemente por la policía como presunto asesino de María Bigot.

La detención del delincuente ha sido llevada a cabo en virtud de la denuncia de un mercedero, llamado Franger, cómplice de Rodot en el asesinato de María Jouin, crimen cometido hace diez y ocho años.

Interrogado Franger sobre este delito, presntó la siguiente declaración.

«El 8 de Julio de 1883, día en que yo tenía

primera enfermedad, y que hubiese venido a vernos aun en el caso de no hallarnos muy malos.

En vez de darle el encargo, nos destinó el gobernador a un agustino llamado Fr. J. Bautista, hasta que llegase de Viena la decisión si se quería a este ó nombraban otro.

Mucho temía perder en el cambio, más me equivoqué.

El P. Bautista era un ángel de caridad; sus modales eran de los más finos y hasta elegantes, y discutía con acierto acerca de los deberes del hombre.

Le suplicamos nos visitase de cuando en cuando.

Solía hacerlo una vez al mes, y aun algunas más si podía.

También nos traía libros con permiso del gobernador, y nos decía de parte de su superior que estaba a nuestra disposición toda la biblioteca del convento.

Hubiese sido un gran bien para nosotros si hubiese durado; más entre tanto nos aprovechamos algunos meses.

Después de la confesión, se detenia

Decidieron por último a llamar a consulta.

Llegó el médico principal, aprobó cuanto hizo su colega, y se retiró sin dar su parecer acerca de la gravedad del mal ni de lo que se debía hacer.

De allí a poco rato vino el superintendente, el cual dijo a Maroncelli:

—El médico principal no ha querido explicarse en vuestra presencia; temía os faltasen fuerzas para escuchar una dura necesidad. Le conteste que no os faltaba valor.

—Me parece, dijo Maroncelli, que he dado suficientes pruebas de ello sufriendo tanto sin quejarme. ¿Acaso me propondrían?

—Si señor, la apuntación; solo que como el médico principal os ve tan estenuado, no se determina a aconsejarlo. En ese estado de debilidad en que os veis, ¿os creéis capaz de soportar la amputación? ¿os queréis exponer al peligro?

—¿De morir? ¿Pues que, no muero de todos modos si no se pone término a estos padecimientos?

—Bueno, daré cuenta a Viena inmediatamente para que venga el permiso de amputar.

—¡Ah! ¡y! ¿También se necesita permiso?

—Si señor.

A los ocho días llegó pues el permiso.

El enfermo fué trasladado a otro cuarto más grande, y pidió que yo le siguiese.

—Puedo respirar en el acto de la operación, dijo; quiero que por lo menos hallarme en los brazos en mi amigo.

Le concedieron que yo fuera en su compañía.

El abate Wrba, nuestro confesor (este sucedió a Paulowch), administró al desgraciado los sacramentos.

Concluido este acto religioso, esperamos a los cirujanos que no llegaban.

Maroncelli se puso a cantar un himno (19)

Llegaron por fin los cirujanos eran dos, el uno de la casa, es decir nuestro barbero, el que cuando se presentaba alguna operación tenía el derecho de hacerla, y no cedía el honor a nadie.

—Bueno, daré cuenta a Viena inmediatamente para que venga el permiso de amputar.

—¡Ah! ¡y! ¿También se necesita permiso?

—Si señor.

A los ocho días llegó pues el permiso.

El enfermo fué trasladado a otro cuarto más grande, y pidió que yo le siguiese.

—Puedo respirar en el acto de la operación, dijo; quiero que por lo menos hallarme en los brazos en mi amigo.

Le concedieron que yo fuera en su compañía.

El abate Wrba, nuestro confesor (este sucedió a Paulowch), administró al desgraciado los sacramentos.

Concluido este acto religioso, esperamos a los cirujanos que no llegaban.

Maroncelli se puso a cantar un himno (19)

Llegaron por fin los cirujanos eran dos, el uno de la casa, es decir nuestro barbero, el que cuando se presentaba alguna operación tenía el derecho de hacerla, y no cedía el honor a nadie.

—Bueno, daré cuenta a Viena inmediatamente para que venga el permiso de amputar.

—¡Ah! ¡y! ¿También se necesita permiso?

—Si señor.

A los ocho días llegó pues el permiso.

El enfermo fué trasladado a otro cuarto más grande, y pidió que yo le siguiese.

—Puedo respirar en el acto de la operación, dijo; quiero que por lo menos hallarme en los brazos en mi amigo.

Le concedieron que yo fuera en su compañía.

El abate Wrba, nuestro confesor (este sucedió a Paulowch), administró al desgraciado los sacramentos.

Concluido este acto religioso, esperamos a los cirujanos que no llegaban.

Maroncelli se puso a cantar un himno (19)

Llegaron por fin los cirujanos eran dos, el uno de la casa, es decir nuestro barbero, el que cuando se presentaba alguna operación tenía el derecho de hacerla, y no cedía el honor a nadie.

—Bueno, daré cuenta a Viena inmediatamente para que venga el permiso de amputar.

—¡Ah! ¡y! ¿También se necesita permiso?

—Si señor.

A los ocho días llegó pues el permiso.

El enfermo fué trasladado a otro cuarto más grande, y pidió que yo le siguiese.

—Puedo respirar en el acto de la operación, dijo; quiero que por lo menos hallarme en los brazos en mi amigo.

Le concedieron que yo fuera en su compañía.

El abate Wrba, nuestro confesor (este sucedió a Paulowch), administró al desgraciado los sacramentos.

Concluido este acto religioso, esperamos a los cirujanos que no llegaban.

Maroncelli se puso a cantar un himno (19)

Llegaron por fin los cirujanos eran dos, el uno de la casa, es decir nuestro barbero, el que cuando se presentaba alguna operación tenía el derecho de hacerla, y no cedía el honor a nadie.

—Bueno, daré cuenta a Viena inmediatamente para que venga el permiso de amputar.

—¡Ah! ¡y! ¿También se necesita permiso?

—Si señor.

A los ocho días llegó pues el permiso.

El enfermo fué trasladado a otro cuarto más grande, y pidió que yo le siguiese.

—Puedo respirar en el acto de la operación, dijo; quiero que por lo menos hallarme en los brazos en mi amigo.

Le concedieron que yo fuera en su compañía.

El abate Wrba, nuestro confesor (este sucedió a Paulowch), administró al desgraciado los sacramentos.

Concluido este acto religioso, esperamos a los cirujanos que no llegaban.

Maroncelli se puso a cantar un himno (19)

Llegaron por fin los cirujanos eran dos, el uno de la casa, es decir nuestro barbero, el que cuando se presentaba alguna operación tenía el derecho de hacerla, y no cedía el honor a nadie.

—Bueno, daré cuenta a Viena inmediatamente para que venga el permiso de amputar.

—¡Ah! ¡y! ¿También se necesita permiso?

—Si señor.

A los ocho días llegó pues el permiso.

El enfermo fué trasladado a otro cuarto más grande, y pidió que yo le siguiese.

—Puedo respirar en el acto de la operación, dijo; quiero que por lo menos hallarme en los brazos en mi amigo.

Le concedieron que yo fuera en su compañía.

El abate Wrba, nuestro confesor (este sucedió a Paulowch), administró al desgraciado los sacramentos.

Concluido este acto religioso, esperamos a los cirujanos que no llegaban.

Maroncelli se puso a cantar un himno (19)

Llegaron por fin los cirujanos eran dos, el uno de la casa, es decir nuestro barbero, el que cuando se presentaba alguna operación tenía el derecho de hacerla, y no cedía el honor a nadie.

—Bueno, daré cuenta a Viena inmediatamente para que venga el permiso de amputar.

—¡Ah! ¡y! ¿También se necesita permiso?

—Si señor.

A los ocho días llegó pues el permiso.

El enfermo fué trasladado a otro cuarto más grande, y pidió que yo le siguiese.

—Puedo respirar en el acto de la operación, dijo; quiero que por lo menos hallarme en los brazos en mi amigo.

Le concedieron que yo fuera en su compañía.

El abate Wrba, nuestro confesor (este sucedió a Paulowch), administró al desgraciado los sacramentos.

Concluido este acto religioso, esperamos a los

que pagar el alquiler de mi cuarto, y para cuyo pago faltaban 30 francos; encontré casualmente a Rodot, que, algo ebrio, me enseñó un reloj con su cadena, tres billetes de 100 francos y varias monedas de oro, diciéndome: «Este es de una a quien no le dolerá más la cabeza. Tienen 30 francos que te hacen falta, y punto en boca; no cuentas nada.» Aquella confianza me sorprendió, pero creí que era broma. Cuando cuatro días después leí en los periódicos el asesinato de María Jouin, dije entre mí: «¡Qué bien informada debe estar la Seguridad, cuando uno de sus agentes sabe los crímenes antes de que se descubran!»

Y desde entonces, cada vez que han dado muerte a una desgraciada, me he dicho: «Ese debe de ser Rodot.» Cuando degollaron a María Aguetant fui a buscarle para preguntarle si por casualidad no era suya la hazaña, pero mi paisano me contestó: «Ya tengo bastante con la que llevo en mi conciencia. Esa muerte no es mía. Continúa callando la otra y vamos viviendo.» Como ejecutaron a Prado por aquel asesinato, claro está que Rodot tenía razón.

Ahora ha ocurrido la muerte de otra extraviada, y como siempre, he seguido con interés los relatos que del crimen se han hecho. La semejanza de algunos detalles del asesinato de María Bigot con los del de María Jouin, no me deja duda: la marca de fábrica denunciada a mi paisano como autor de ambos crímenes; mi convencimiento es absoluto.

Rodot trababa conocimiento con sus víctimas, publicando en ciertos periódicos este anuncio:

«Un monsieur, 40 años, distinguido, desira conaitre femme de intéresse de n'importe quelle âge ou condition sociale. S'adresser initiale R.»

El presunto asesino de María Bigot es alto, delgado, sumamente pálido, la frente despejada y noble, los ojos vivos, la mirada dura, su continente y maneras pretenciosas, su hablar seco, carácter melancólico, su vestir atildado.

LOS MONTES DEL ESTADO

En cumplimiento de lo prevenido en los artículos 1.º y 2.º del real decreto de 20 de Agosto último, la dirección general de Propiedades y Derechos del Estado deberá incautarse en 1.º de Marzo próximo de los montes que en virtud de la clasificación practicada con arreglo al artículo 8.º de la ley sobre la modificación de impuestos de 30 de Agosto de 1896, deben pasar a cargo del ministerio de Hacienda, a fin de que este cuide de los enajenables mientras no se vendan y atiendan permanentemente a la conservación y mejora de los destinados a dehesas boyales o al aprovechamiento común.

Como con ello ha de aumentarse considerablemente el trabajo de la inspección facultativa de Montes, tanto en el orden técnico cuanto en el administrativo; y como el ministerio de Fomento, por la escasez de personal de ingenieros del ramo, se halla en la imposibilidad de suministrar al de Hacienda los necesarios para completar la plantilla fijada por el art. 62 del reglamento de 7 de Octubre de 1896, se hacía indispensable, si se ha de plantear el servicio en la forma determinada por el mismo reglamento, introducir en él algunas modificaciones, concretando la misión de los ingenieros a la parte inspectora y directiva, ampliando el cometido de los ayudantes, aunque con las salvedades y excepciones convenientes, dándoles el carácter de verdaderos funcionarios, con sueldo fijo y con las demás condiciones a éstos asignadas, y disponiéndose finalmente, según exige la estructura del centro directivo a que la inspección facultativa de Montes se halla afectada, que ésta forme parte integrante de él, como una sección suya, para el más expedito y regular despacho de los servicios.

En estas consideraciones se apoya un real

decreto cuya parte dispositiva es la siguiente: Artículo 1.º La inspección facultativa de montes creada por el artículo 8.º del real decreto de 20 de Septiembre de 1896, constituirá una sección de la dirección general de Propiedades y derechos de Estado.

Serán su jefe el inspector del ramo, y sub jefes los subinspectores, conservando unos y otros las funciones que les están encomendadas, a excepción de las que resulten suprimidas o modificadas en el presente real decreto.

Art. 2.º Los ayudantes practicarán los servicios de aprovechamientos y mejoras y todos los demás determinados por las instrucciones de 2 de Noviembre de 1896, excepto los que por razón de su importancia o por otras causas encomiendan la superioridad o el jefe de la sección a los ingenieros de región. Los partes de denuncia y las reclamaciones de tasación de productos, daños o perjuicios a que se refieren los artículos 24 y 25 del reglamento de 7 de Octubre del mismo año, deberán dirigirse por la Guardia civil y por las alcaldías al ayudante encargado de la respectiva provincia, y éste podrá comunicarse directamente con la inspección facultativa, los ingenieros jefes de los distritos forestales, los alcaldes y las demás entidades citadas en el número 4.º del art. 72 del citado reglamento.

Art. 3.º En el proyecto de presupuestos del ministerio de Hacienda para el próximo ejercicio se consignará la cantidad necesaria a fin de organizar el personal de ayudantes de la inspección facultativa de Montes, dándoles carácter de verdaderos funcionarios, con sueldo fijo y con las demás condiciones propias de éstos.

Art. 4.º Quedan derogados el párrafo noveno del artículo 65 y el número primero de los artículos 71 y 72 del reglamento de 7 de Octubre de 1896, así como cuantas disposiciones se opongan al cumplimiento de las contenidas en el presente decreto.

La cooperación en España

Ultimábase los trabajos preparatorios para la celebración del primer Congreso cooperativo español en Barcelona.

El señor ministro de Fomento ha aceptado la presidencia de la Junta de patronato y propaganda del Congreso, de la cual forman parte también los ministros de la Gobernación y de Ultramar, así como las personas más significadas por su representación política, su competencia científica y su posición social.

El pensamiento ha sido acogido por todos con la simpatía que merece; ha recibido el aplauso de los mantenedores de las ideas más opuestas en materias políticas y sociales, y la Asamblea de Barcelona será, como corresponde a su objeto, una manifestación nacional, ajena por completo a todo interés de escuela o de partido, exclusivamente encaminada a desarrollar el fecundo principio de la cooperación en España.

Los temas señalados para los trabajos del Congreso son los siguientes:

- 1.º Estado actual de la cooperación en España. Medios que deben emplearse para su organización y desarrollo.
- 2.º Proyecto de una ley sobre sociedades cooperativas, en que se determinan las condiciones jurídicas de esas instituciones y los impuestos que deben satisfacer.
- 3.º Bases para la unión o federación de las cooperativas existentes y el establecimiento de las relaciones comerciales entre ellas.
- 4.º Estatutos para la creación de Bancos populares por medio de las uniones o federaciones cooperativas.
- 5.º ¿Conviene que las sociedades de consumo abran sus establecimientos al público, o deben limitarse al surtido de los socios?
- 6.º Aplicaciones principales y más urgentes que debe recibir entre nosotros la cooperación agrícola.

7.º El sistema de la participación en los beneficios. Conveniencia de aplicarle en las sociedades cooperativas, en la agricultura y en todas las industrias.

Y 8.º Todas las proposiciones que lleven la firma de diez o más miembros del Congreso.

La Comisión organizadora cuenta ya con las ponencias o informes que han de servir para la discusión de esos temas, y además, con numerosos trabajos de distinguidos escritores, que estudian otros problemas é importantes del sistema cooperativo.

Falta todavía elegir la Mesa que ha de presidir las sesiones del Congreso y determinar la fecha de la convocatoria; pero ambas cosas quedarán decididas muy en breve.

EFE MéRIDES GLORIOSAS

Batalla de Tetuan

4 de febrero de 1860

Fecha memorable, gloriosísima, de fausta recordación, es la del 4 de Febrero de 1860 en la historia de este pueblo, siempre heroico y grande, noble y virtuoso, caballeresco y sufrido, modelo de honradez y de virilidad, y por ningún otro superado en amor a lo que dignifica y ennoblece.

En ella conquistaron señalada victoria para gloria de su patria y honra suya, los que en el africano suelo probaron una vez más que no impunemente se insulta una nación cuyos hijos prefieren la muerte a la deshonra. Contando las victorias por los combates, y luchando más que con los marroquies con la peste y el hambre, llegó el ejército español a las cercanías de Tetuan, sediento de nuevos triunfos y decidido a penetrar en la ciudad santa ó a perecer en el empeño.

Mandaban en aquel memorable día los cuerpos segundo, tercero y cuarto los generales Prim, Ros de Olano y Ríos respectivamente. Como a las nueve y media de la mañana los cuerpos segundo y tercero avanzaron hacia las posiciones contrarias, quedando el cuarto en reserva, y roto el fuego por nuestra artillería, que llegó a situarse a cuatrocientos metros del enemigo, se generalizó la lucha.

Aportillada por varios puntos la trinchera principal de los africanos, O'Donnell dio la señal de ataque; y como un solo hombre, y animados por todas las músicas, tambores y cornetas que repetían la enloquecedora señal, los soldados de Prim y Ros de Olano se lanzaron a la bayoneta sobre las posiciones marroquies. Prim, al frente de los voluntarios catalanes, penetró por una tronera en el enemigo, escalando muchos de ellos el parapeto, casi simultáneamente que los batallones de Saboya Princesa, Córdoba, primero de León, Alba de Tormes y Chiclana.

Los generales García y Turan, con Albuera y Zamora, primero de Asturias y Ciudad Rodrigo, envolvieron la izquierda de la trinchera, y el resto del ejército cumpliendo las hábiles órdenes del general en jefe, también efectuaba movimiento envolvente y de protección. Aperridos los moros, cuyas fuerzas ascendían a treinta y cinco mil hombres, de las ventajadas de los españoles, se declararon en precipitada fuga, dejando en poder de los nuestros ocho cañones, ochocientas tiendas de campaña, dos banderas, veintiseis camellos é infinitad de efectos, armas y municiones.

La batalla solo duró treinta y cinco minutos, y en tan corto tiempo nuestra artillería arrojó sobre el enemigo tres mil proyectiles. Todos se portaron como buenos; pero los verdaderos héroes de la jornada fueron los voluntarios catalanes, que el día anterior pidieron ir en cabeza.

De los quinientos y pico de hombres que componían el batallón, más de doscientos perecieron ó quedaron mal heridos en el asalto y en una cenagosa zanja situada a pocos metros del campo enemigo, contándose entre los muertos el comandante Don Victoriano Sagrañez y el teniente ayudante D. Mariano Moxó.

CESAR

El comercio exterior de España

EN 1897

La importación suma 793.341.121 pesetas. En 1895 fué de 703.792.244.

Y en 1896 fué de 748.986.377.

Ha ido, pues, creciendo; pero aun ha subido más la exportación.

En 1895 consistió en 692.635.935 pesetas. En 1896 alcanzó 892.329.618.

En 1897 ha llegado a 924.936.047.

La exportación ha superado durante el año últimamente transcurrido en 131.595.326 pesetas a la importación, con lo cual los cambios debieran sernos favorables, y acontece todo lo contrario.

Las clases sobre las cuales ha recaído el aumento de importación, son las siguientes:

- 1.º Piedras, tierras, minerales, cristalería y productos cerámicos.
- 2.º Drogas y productos químicos.
- 3.º Algodón y sus manufacturas.
- 4.º Fibras vegetales y sus manufacturas.
- 5.º Papel y sus aplicaciones.
- 6.º Madera y sus manufacturas.
- 7.º Animales y sus despojos.
- 8.º Maquinaria, carruajes y embarcaciones.

En todas las demás aparecen notables disminuciones.

Respecto de las importaciones especiales han ofrecido aumento el material de ferrocarriles, los tabacos de regalía, el oro y la plata.

Los tabacos para la Compañía Arrendataria han experimentado una baja de 12 millones de pesetas próximamente.

En cuanto a la exportación todas las clases ofrecen aumento, excepto la lana, los animales y sus despojos, la maquinaria y las sustancias alimenticias, a lo cual ha contribuido la baja de las salidas de vino común en unos 20 millones de pesetas, la de aguardiente y la de aceite de oliva en unos 12 millones.

De naranjas, por el contrario, se ha exportado un valor de 11 millones de pesetas más que el año anterior.

La recaudación de aduanas ha sumado pesetas 8.205.824 a consecuencia, en gran parte de lo mucho que ha descendido la importación de trigo.

NOTAS POLITICAS

El Sr. Canalejas tiene el decidido propósito, según se decía por amigos caracterizados del referido exministro, de visitar el Archipiélago filipino, para estudiar las reformas de que está necesitada Filipinas.

Al retornar de este nuevo viaje escribirá un libro reflejando sus impresiones.

La combinación de Gobernadores de que se viene hablando estos días, se limitará regularmente a dos o tres provincias, que muy bien pudieran ser las de Vizcaya, Zamora y Salamanca.

El banquete republicano que ha de celebrarse en los Jardines del Buen Retiro, será el día 11, habiéndose repartido para el mismo numerosas invitaciones.

El Sr. Romero Robledo ha vuelto a afirmar de nuevo que su unión con los tetuanistas

está sellada, y que en plazo próximo se hará por ambas partes un acto público que así lo demuestre.

Ayer se recibió en el ministerio de Ultramar el siguiente telegrama de Puerto Rico: «Gobernador general de Puerto Rico a ministro de Ultramar:

«Llegado felizmente hoy, acabo tomar posesión gobierno capitán general esta isla, honrándome respetuoso saludo V. R.—Mactas.»

A pesar de lo que se ha dicho en contrario, esta tarde no se celebrará Consejo de ministros, y acaso también mañana haya dificultades para celebrarlo, porque a las ocho de la noche, hora en que estas reuniones en la Presidencia no suelen terminar, están invitados a la comida del Nuncio, los ministros de Estado, Gracia y Justicia y Ultramar.

Bien se celebre mañana, ya se deje para el lunes, en este Consejo se acordará definitivamente como hemos dicho, la fecha de las elecciones generales.

Es casi seguro que las de diputados se verifican el 20 de Marzo, y el domingo siguiente las de senadores.

Fué el de ayer día de pesimismo respecto a la cuestión de Cuba. Los siguientes párrafos de *El Liberal* dan idea de los comentarios que se hicieron en los círculos políticos:

«Ayer se cubrió el horizonte de una cerrazón completa.»

En los corros políticos dominó la nota negra, y horas después se reflejaba ese pesimismo daltonismo en los diarios de la noche.

No había que pensar ya en presentaciones ni en avenencias.

Los cabecillas facciosos padían, entre otros absurdos, el reconocimiento de los grados conseguidos en la manigua y el ingreso de su gente en las futuras milicias coloniales.

El gobierno inaular estaba en crisis; el general Blanco regresaba precipitadamente a la Habana; habían fracasado todos los intentos de restablecer la paz moral en la isla, y no nos quedaba otro recurso que apelar contra los Estados Unidos y contra los rebeldes a las medidas heroicas.

Bastaba, pues, de consideraciones y de corleas con el gobierno de Washington.

Ya que quería imponernos la novedad de un Tratado de comercio, únicamente ventajoso a sus fines, era preciso retardar por tiempo indefinido las negociaciones.

Ya que mandaba buques a los puertos orientales con el propósito de alentar a los rebeldes, procedía que movilizásemos toda nuestra escuadra y la enviásemos a la Florida.»

Nosotros creemos tan exagerados estos pesimismo como los optimismo que constituyeron la nota saliente en los días anteriores.

La solución en las cuestiones cubanas ha de venir, no precipitadamente, sino por sus pasos contados.

Dice un colega que entre el gobierno de España y el de los Estados Unidos se han cruzado estos días notas violentas. En los centros oficiales desmentían la noticia.

Se concede importancia a unas declaraciones publicadas por *La Tribuna*, órgano oficial del Gabinete norteamericano, las cuales son, indudablemente, por éste inspiradas.

Ha declarado dicho periódico que el gobierno de Washington no formulará reclamaciones contra países en los que existan dificultades de orden interior.

No se cita a España, ni se dice tampoco si pasadas tales dificultades formulará el Gobierno yankee las reclamaciones.

Parece que el señor marqués de Estella insiste en que los padecimientos adquiridos durante la campaña, le impiden continuar

largo rato hablando con nosotros, y sus discursos todos dejaban entrever un alma recta, llena de dignidad, y fuertemente apasionada por la grandeza y santidad del hombre.

Tuvimos la dicha de disfrutar como cosa de un año de su instrucción y amistad, la que jamás se desmintió; nunca oímos de su boca ni una sílaba que diese a conocer la más pequeña intención de servir, no solo contra su ministerio, pero ni tampoco a la política; nunca el más ligero desliz respecto del miramiento.

Era Maroncelli mucho más desgraciado que yo, y sin embargo cuanto sufría con él. El oficio de enfermero me era grato al lado de mi amigo.

Al verle yo cual moribunda antorcha estinguirse entre tan largo y atro-

—Me habeis librado de un enemigo, y no tengo cen que poderos recom-

—Este último, enviado por el gobernador, bien hubiera querido ejecutar la operación; pero tuvo que contentarse con ser espectador.

Colocóse al enfermo a los pies de la cama con las piernas fuera.

Yo le sostenía en mis brazos.

Un poco mas arriba de la rodilla, donde comenzaba la parte sana, practicaron una ligadura para señalar el círculo que debía seguir el instrumento.

El cirujano hizo una cisura de un dedo de profundidad todo alrededor, remangó después la piel, y continuó operando sobre los músculos que estaban a descubierto.

La sangre salía a borbotones de las arterias; pero estas fueron atadas con unas sedas, y por último serraron el hueso.

Maroncelli no rompió el silencio hasta que vió que se llevaban su pierna mala: la hech una mirada compasiva, y volviéndose despues al cirujano le dijo.

Los cirujanos creyeron que la enfermería de Spielberg se hallaría surtida de todo lo necesario, excepto de instrumentos.

Mas luego que se terminó la operación, vieron que faltaban mil cosas indispensables, como son, hule, nieve, vendajes, etc.

El infeliz mutilado tuvo que espe-

El otro era un joven alumno del colegio de Viena, que gozaba ya de mucha fama.

Este último, enviado por el gobernador, bien hubiera querido ejecutar la operación; pero tuvo que contentarse con ser espectador.

Colocóse al enfermo a los pies de la cama con las piernas fuera.

Yo le sostenía en mis brazos.

Un poco mas arriba de la rodilla, donde comenzaba la parte sana, practicaron una ligadura para señalar el círculo que debía seguir el instrumento.

El cirujano hizo una cisura de un dedo de profundidad todo alrededor, remangó después la piel, y continuó operando sobre los músculos que estaban a descubierto.

La sangre salía a borbotones de las arterias; pero estas fueron atadas con unas sedas, y por último serraron el hueso.

Maroncelli no rompió el silencio hasta que vió que se llevaban su pierna mala: la hech una mirada compasiva, y volviéndose despues al cirujano le dijo.

ces tormentos, y no poderle volver la salud; prever que jamás aquella rodilla podria curarse; ver al enfermo más persuadido de su muerte que de su cura, y no poder hacer más que admirar su valor y serenidad. . . ¡Ah! todo esto me partía el alma de un modo inespresable.

En tan mísera situación aun componía versos, cantaba, disertaba, y lo ponía todo en obra para engañarme y ocultar parte de sus padecimientos.

Ya no podía ni digerir ni dormir; enflaquecía sobre manera, y muchas veces se caía de debilidad.

De vez en cuando recobraba la vida por un instante y me animaba.

Imposible fuera el describir cuánto padeció por espacio de más de nueve meses.

siendo gobernador general del Archipiélago filipino.

Sin que inspire temor alguno el estado del Sr. Primo de Rivera, los médicos creen necesario que abandone el país inmediatamente.

El ministro de Ultramar leyó alguna de estas cartas en el Consejo celebrado en Palacio.

El Sr. Primo de Rivera se embarcará probablemente el 17 del actual.

No está acordado el nombre del sustituto.

En breve se publicará una real orden autorizando al director de Comunicaciones para celebrar un convenio con el subsecretario de Estado de Telégrafos de Francia, en el que se establecerá la tasa de diez céntimos palabra en los telegramas que de una y otra nación sean dirigidos a los periódicos franceses que entran en España y a los españoles que entran en Francia.

No es cierto que el general Blanco haya llegado a la Habana.

El gobierno no tiene noticia del punto donde se encontrará anoche el capitán general de Cuba.

Leemos:

«Hemos manifestado cómo el Gobierno dedica preferente atención a la cuestión de los recursos para la guerra.

Se ha dicho que varios jefes y oficiales del ejército de Cuba, que se hallan con licencia temporal por enfermos en Madrid, no han logrado percibir los últimos haberes que tenían solicitados.

Además, y esto es rigurosamente exacto, muchas familias de oficiales residentes en Cuba se ven en la precisión de enviarlos fondos para la subsistencia.

Los soldados no perciben sus haberes, y los jefes, oficiales y sargentos los estaban percibiendo de las cajas de los cuerpos respectivos, las cuales iban cobrando las asignaciones de hace bastantes meses.

Pero los fondos de los cuerpos se han agotado en su mayor parte y, según se asegura, aquéllos no pueden ya cobrar sus haberes, ni directamente del Estado, ni de las cajas de los regimientos.

Esto no lo ignora el Gobierno, y de ahí su propósito de que tal situación termine lo antes posible.»

MUNDO MILITAR

Ciclistas franceses

La organización de unidades ciclistas, es hoy asunto de capital importancia en todos los ejércitos, y en tal concepto, vamos a ocuparnos de ello, examinando las condiciones que ha de reunir el vestuario, equipo y armamento, con arreglo al resultado de las experiencias practicadas en las últimas grandes maniobras.

El velocipedista debe estar equipado del modo más ligero posible: un calzón ancho, zapatos no muy altos y una gorra poco pesada; la camisa de lana es muy conveniente, pues abriga bastante y permite suprimir el capote, que hoy llevan en bandolera.

Los ciclistas deben ser gente escogida, que tengan buena vista y mucha agilidad; pero tales condiciones serían inútiles si no se les aligerase de peso todo lo posible, dotándoles de un uniforme desembarazado y cómodo.

Así, pues, debe desecharse la idea de hacerles llevar el saco en la máquina, idea de todo peso añadido a ésta es un estorbo.

Su equipaje debe reducirse a lo estrictamente indispensable, de modo que pueda acomodarse en un estuche suspendido del asiento.

También se aminorará lo más posible la cantidad de víveres que lleva consigo, éstos consistirán en cajas de conservas, bizcochos y chocolate.

En cuanto al armamento, se limitará a una carabina colocada en bandolera sobre el pecho, para poder hacer uso de ella rápidamente, pero substituyendo la bayoneta por un cuchillo de caza, que es preferible para el combate cuerpo a cuerpo, y tiene más aplicación para otros servicios.

No es preciso que lleve tienda de campaña, pues siendo grande su movilidad, puede fácilmente llegar a los pueblos para alojarse.

Cada compañía ciclista debe tener afecto un carruaje que marche con los bagajes de las demás tropas, transportando los equipajes que ellos no puedan llevar consigo.

En suma; es preciso dotar a los ciclistas, sea cualquiera su papel, estafeta o combatiente, de una máquina sólida y perfeccionada, dejando a un lado las consideraciones económicas que nos han llevado a construir para el ejército, bicicletas verdaderamente rudimentarias y a todas luces insuficientes.

Se ha temido que las nuevas y más perfectas máquinas fueran más frágiles, pero la experiencia ha demostrado lo contrario.

LA GACETA

GUERRA.—Real decreto precedido de exposición resolviendo que las zonas complementarias de reclutamiento, números 59 y 60, comprendan en lo sucesivo los distritos que se mencionan, correspondientes a la nueva división propuesta por el Ayuntamiento de Barcelona.

Otro autorizando se ejecute, por gestión directa y sin formalidades de subasta, la construcción de una anaqueletería para instalar en el Parque de Sanidad Militar el material sanitario recientemente adquirido; debiendo afectar al gasto que se ocasiona a los créditos concedidos como presupuesto extraordinario por las leyes de 30 de Agosto de 1896 y 10 de Junio de 1897.

Otro autorizando a la fábrica de armas de Toledo para que, en las condiciones de la anterior, proceda a comprar una máquina de enlazar madera, con sus accesorios y otra de cargar cartuchos al peso, en las casas extranjeras que se indican, y cuyos gastos de adquisición serán cargo a la partida de fomento del crédito ordinario del vigente plan de labores del material de artillería.

Otro id. al Parque de Sanidad Militar para que adquiera asimismo, el material sanitario indispensable para reponer el de ventas, con destino a cuerpos del ejército y demás establecimientos militares.

Otro id. de los hornos de irradiación y placa giratoria para sustituir a igual número del sistema antiguo que existen en la factoría de subsistencias de esta corte.

Otro id. a la inspección de la Caja general de Ultramar para que adquiera 600 fundas de lona para capote é igual número de sacos para cebada, morrales r. formados para pienso, tirantes cortos color avellana para sable, portacarabinas, cordones para sable, aros tahalles para carabinas Mauser, caanas y bandoleras con gancho y cartuchera, con destino al regimiento de caballería de Bayamo, que se ha organizado para la isla de Cuba.

Bienes del Estado

La Gaceta publica el importante Real decreto para corregir—se dice la deficiencia notada en este ramo, por la supresión de las Administraciones de Propiedades, haciéndose cargo del servicio las Delegaciones de Hacienda.

La parte dispositiva dice así: «Artículo 1.º La investigación, administración y venta de los bienes y derechos del Estado, se realizarán en las provincias por una sección de la Administración de Hacienda, que se denominará Sección de Propiedades, y funcionará bajo la dependencia inmediata del Delegado de Hacienda y la superior del centro directivo del ramo.

En las Provincias Vascongadas y en Navarra se encargará de dicho servicio un empleado de la Administración especial designado por el administrador.

Art. 2.º Los jefes de las Secciones de Propiedades tendrán, en la parte concerniente al servicio que se les encomienda, los deberes y las atribuciones determinados en el art. 35 del reglamento de la Administración económica provincial de 5 de Agosto de 1893, y percibirán como retribución, además del sueldo correspondiente a su categoría, el cuatro por 100 del precio del ramate en las ventas que realicen y los premios de investigación autorizados por la instrucción de 31 de Mayo de 1855 y Reales órdenes de 10 de Junio de 1856, 18 de Marzo de 1881 y 25 de Diciembre de 1889.

Los premios de enajenación se exigirán a los compradores en su totalidad, como los demás gastos de venta, al verificarse el pago del primer plazo, y los de investigación cuando procedan, se aplicarán al crédito consignado en presupuestos para esta obligación.

Art. 3.º Las Secciones se entenderán con el Centro directivo de que dependen por conducto de los delegados de Hacienda, con cuyos funcionarios despacharán directamente sus jefes en la forma prescrita por el artículo 64 del citado reglamento orgánico.

Las relaciones entre aquéllas y las demás dependencias de la Administración provincial, entidades y Corporaciones a que deban dirigirse, se mantendrán en los términos consignados por el artículo 70 del mismo reglamento.

Art. 4.º Los jefes de las secciones concurrirán a las subastas que se verifiquen en la capital de la provincia, pudiendo delegar su representación en otro funcionario cuando así lo estimen, y cuidarán de remitir a la Dirección general en los plazos prevenidos las notas y los testimonios de subasta. En los partidos asistirán los administradores subalternos, que serán nombrados por los delegados de Hacienda a propuesta de los jefes de las Secciones, y tendrán las atribuciones que determinan los arts. 13 y 14 del reglamento orgánico provincial, percibiendo como remuneración el cuatro por 100 del producto en venta de las fincas que se enajenen, y el 4 por 100 de administración de las cantidades que recaudan.

El premio de venta se exigirá en la misma forma prescrita en el art. 2.º y el de administración se abonará con aplicación al crédito consignado para gastos de administración de las fincas del Estado en general.

Art. 5.º La recaudación ejecutiva de los débitos a favor de la Hacienda por el concepto de propiedades se realizará por los comisionados de apremio que crearen el Real decreto de 30 de Marzo de 1897 y la Real orden de 21 de Junio siguiente.

En las provincias en que no existan estos funcionarios se entregarán las certificaciones de descubiertos a los agentes ejecutivos de la zona respectiva, hasta tanto que se haga el nombramiento, con arreglo a dichas disposiciones, a propuesta del jefe de la sección, por conducto del Delegado de Hacienda.

Art. 6.º Se aprueba la adjunta planta de los funcionarios que han de formar las secciones de Propiedades durante el tiempo que resta del ejercicio corriente.»

Noticias

A las dos de la tarde ha sido auxiliada en la casa de socorro del distrito del Hospicio, Lucila Nieto Lorenz, de 21 años de edad, natural de Seica (Valled. lit.) y sirviente en la calle de Cuchilleros, 15, tienda, por haber to-

mado una gran cantidad de legía, sin poder precisarse el motivo de su resolución.

Dicho líquido lo tomó en la calle de Pelayo, 5, duplicado.

A las nueve de la mañana de ayer fueron detenidos en el pueblo de Villavieja, de esta provincia, por la guardia civil, 1 a vecinos del mismo Julián y Nicasio González, hermanos, de 40 y 44 años respectivamente, autor del primer y cómplice del segundo del homicidio perpetrado a las siete de la noche anterior en la persona de Tomás Durán, vecino también de la localidad.

Dichos individuos han sido puestos a disposición del juzgado.

Procedente del ejército de operaciones en Cuba, ha desembarcado en la Coruña nuestro querido amigo el bizarro coronel de infantería Sr. Perol.

Dicho señor conquistó el empleo luchando al frente de su guerrilla, de la que aún están frescos los laureles conseguidos en repetidas victorias contra los enemigos de la patria.

Sea bien venido el coronel Perol, y descanse al lado de su familia de los rudos trabajos que supo imponerle su patriotismo.

Esta tarde se han visto en juicio por jurados dos causas, una por delito de robo de alhajas y otra por homicidio; pero es probable se retire la acusación en esta última por ser fácil que se pruebe que fué casual el hecho.

Lázaro Cabañas López, de oficio ebanista, de veintiocho años de edad, estuvo ayer tarde jugando con varios individuos al cané, en una taberna del Paseo de las Delicias.

Por motivo de una jugada se suscitó una cuestión entre varios de los jugadores.

Un individuo, que no había mediado en el juego ni en la cuestión, intervino en ella en el momento en que Lázaro se hallaba cuestionado con uno de los jugadores, y le agredió por la espalda, infiriéndole con una navaja de las llamadas cabriteras una gravísima herida en la parte posterior del costado izquierdo.

La herida le interesa el riñón izquierdo, y fué calificada de muy grave.

Lázaro Cabañas fué llevado al hospital Provincial, sala séptima, en donde se hallaba esta mañana en estado agónico.

El agresor, Manuel Tejero Zurita, fué detenido.

Dice El Correo:

«En la calle de la Pasión, de esta corte, ha muerto un comandante de ejército retirado, que vivía en la mayor miseria y desamparo, y que por la noche, dicen algunos vecinos de dicho comandante, pedía limosna en las calles.

No tenía parientes y sólo recibía muy de tarde en tarde la visita de un amigo suyo.

Como ha muerto sin hacer testamento, al incautarse el juzgado de sus papeles se ha en contrato con que posea una fortuna de más de 85.000 pesetas.»

Hace días que dos individuos recorren diferentes centros administrativos implorando la caridad en nombre de la Cruz Roja para un individuo que los acompaña.

Viste dicho individuo traje de rayadillo y dicen los que le acompañan que ha sido herido en diferentes batallas.

Con ese procedimiento hacen una regular colecta.

Pues bien. Nos dicen que la Cruz Roja no tiene que ver nada con tales sujetos.

Uno de los bomberos de la villa, que se hallaba ayer tarde trabajando en la Exposición de Bellas Artes, al regresar a Madrid en un carro, tuvo la desgracia de caerse del pescante, pasando sobre su cuerpo una de las ruedas del vehículo.

Sufrió la fractura completa del fémur izquierdo.

El niño Eladio Castro Agüero se cayó ayer tarde de la cama.

Junto a ésta había un brasero, en el que cayó, sufriendo quemaduras graves en la región glútea y en las espaldas.

El hecho ocurrió en la calle del Marqués de la Romana, número 5.

José Santo Domingo, operario del Arsenal de El Ferrol, que trabaja de tramoyista en el teatro Jofre, se cayó del piso de la maquinaria, rompiéndose la pierna izquierda.

Ha sido preciso amputársela. Está gravísimo.

Otro vecino del mismo punto, llamado Joaquín Poeta Fernández, queriendo beber agua de un boccio con el que le reparte a domicilio, tuvo la desgracia de que le cayera encima el boccio rompiéndole el brazo y la pierna izquierdas.

También está gravísimo.

LA GUERRA EN CUBA

Los prisioneros de Guisa

UN RUMOR GRAVE

El Gobierno no tiene por conducto oficial la noticia que ayer llegó a Madrid con diferentes destinos, dando cuenta de que el ca becilla Calixto García, para vengar la muerte de su compañero Aranguren, el asesino del teniente coronel Ruiz, había hecho fusilar a los prisioneros de Guisa, que pasaban de 47.

Se considera verosímil el triste suceso, pero no está comprobado.

Solo existe la declaración de un insurrecto llamado Ventura Marín, acogido a indulto.

VARIAS NOTICIAS

Telegrafan de la Habana al Herald; «el general Pando, que anteaer llegó a

Cienfuegos, se ha embarcado por la costa Norte con el propósito de encontrarse con el general Blanco que esperaba ayer en Gibara.

El presentado Masó llegó ayer a Manzanillo, donde fijará su residencia.

El Diario de la Marina prepara un número extraordinario dedicado a la paz.

Además de las excitaciones que en tal sentido dirigen a los rebeldes personas de significación, el Diario publicará una lista de señoras de todas las provincias que hacen un llamamiento a los padres, hijos y esposos que están en el campo rebelde, para que cese la guerra y vuelvan a sus hogares, necesitados de tranquilidad.

Entre el general González Parrado, gobernador general interino de la isla y el comandante del crucero americano Maine se han cambiado obsequios y cartas muy cordiales.

Las exequias fúnebres por el eterno descanso del alma del teniente coronel Ruiz se vestirán excepcional solemnidad.

Es probable que no se efectúen hasta que regrese el general Blanco.

Por si se celebraran antes, el ministro de la Guerra, general Correa, ha dirigido un telegrama al general González Parrado para que en el acto fúnebre represente a la Reina Regente.

No hay noticia alguna de operaciones militares.

A pesar de que siguen repartiéndose sacos entre los reconcentrados, la miseria de éstos aumenta, pues para atender suficientemente a todos serían necesarias cantidades inmensas.

Las atenciones públicas se cubren con mucho retraso.

Se deben siete meses de las del presupuesto ordinario y ocho del extraordinario de guerra.

EL GENERAL BLANCO

Oficialmente se ignora el punto donde se encuentra el general Blanco.

Por no haber cable en la costa Norte de la isla se ignora si ha ido a Camagüey, y no se tiene otra noticia de su persona que la de haber partido de las costas de Oriente en el vapor Villaverde.

EL «CIUDAD DE CADIZ»

Según dicen de Barcelona, el gobernador ha suspendido, definitivamente, la salida del vapor Ciudad de Cádiz.

Lo confirma el haberse devuelto a los pasajeros el importe del billete, así como también el de las mercancías.

Supúese que esta suspensión está relacionada con las necesidades de la guerra.

El Ciudad de Cádiz estuvo habilitado como crucero, después de ser artillado convenientemente, y para ser que hacen falta sus servicios en Cuba, para donde zarpará según se dice, acompañando a los torpederos.

El hecho ha llamado la atención y es objeto de vivos comentarios.

Ocupación de Kiao-Tcheu

Los periódicos de China publican la proclama del Almirante Ti (Dieud Riche), comandante en jefe de la escuadra alemana en el extremo Oriente.

Dice así este interesante documento:

«Instituto de plenos poderes, y por las órdenes de S. M. el Emperador de Alemania, llevo aquí con mis tropas a tomar posesión de la bahía de Kiao-Tcheu, así como de sus alrededores.

En su consecuencia, debo designar desde luego los territorios que estarán sometidos a mi dependencia y ocupados por mis soldados.

Estos límites son: Del lado Oeste, una línea que partiendo de la mar pasa por el monte Young-Chan, sigue las orillas de la bahía de Kiao-Tcheu a distancia de 18 li de la orilla en alta marea, se dirige hacia el Norte hasta las dependencias administrativas del lugar Tap'ouo t'oué, sigue luego su curva hacia el Este, llega a la confluencia de los ríos Riao-huei y Ta-kun-hen, y de allí va de nuevo a la mar; en medio de la bahía dicha, bahía de Lao-Chan. Del lado este una línea se dirige hacia el Sur, teniendo por punto de partida la bahía del Lao-Chan, pasando por la isla Kia-ti-miao, y terminando en la isla Tcha-lien.

Al Sur de Tcha-lien-tao, la línea límite se encamina hacia la parte meridional de las aguas que bañan la isla de Ti-liouo chan, sube a la orilla de la tierra firme, y se reúne con la línea Oeste ya indicada.

A contar de este día, todos los territorios comprendidos en estos límites quedan bajo el gobierno y la protección de Alemania.

El motivo de esta ocupación es la matanza de dos de nuestros misioneros, matanza que exige reparación. La resolución de la Alemania es que esta reparación debe ser la donación por la China de la bahía de Kiao Tcheu.

Pongo estos hechos en conocimiento de los habitantes de Tsing-tao y de todos aquellos comprendidos en los límites enunciados, invitándoles al mismo tiempo a continuar pacíficamente y como de costumbre sus trabajos, sin escuchar falsos rumores ni malvados propósitos.

Si interrogo la historia del pasado, encuentro que hasta aquí fueron buenas las relaciones entre Alemania y la China.

Cuando la guerra chino-japonesa, la Alemania no ha dejado de prestar asistencia a la China y darle pruebas manifiestas de su amistad.

Si nuestros soldados ocupan hoy esta comarca, no es por espíritu de odio, hallándose lejos de abrigar malvadas sospechas.

Las autoridades chinas, actualmente colocadas bajo la dominación alemana deben proteger a los habitantes pacíficos, prevenir los desórdenes, hacer de manera, en una palabra, que la tranquilidad reine por completo.

Castigarán con prontitud, y todo el rigor

de las leyes chinas, a los perturbadores del orden; en cuanto a los que atienden a la vida de un soldado alemán, serán juzgados y castigados rigurosamente con arreglo al Código militar de nuestro país.

De nuevo os exhorta a la paz y a la obediencia. Si, consentidos de vuestra fuerza, no tenéis en cuenta mi aviso, no solamente no obtendréis ventajas, sino que, al contrario, se os seguirán grandes daños.

Bajo el territorio guardado por nuestros soldados, todos los mandarines con cargo conservarán sus plazas. Deberán resolver los asuntos con justicia.

En el momento que se presenten casos graves ó difíciles, los mandarines deberán dirigirse a M. Ts'ai (Zey), gobernador de Alemania, que resolverá. M. Ts'ai reside en el yamen del general chino.

No podrá realizarse ninguna venta ó compra de terreno sin haber obtenido previamente el permiso del gobernador alemán.

Que cada cual observe fielmente estas órdenes.

Hecho el día 14 del 1.º mes del año alemán 1897.»

Noticias de Roma

TELEGRAMA DE FABRA

Roma 3.—En varios puntos de Italia se advierte cierta agitación a causa de la miseria que aflige a las clases trabajadoras.

Unos dos mil jornaleros hicieron ayer una manifestación delante de la casa del Ayuntamiento de Torre Anunciata pidiendo pan y trabajo.

También se produjeron desórdenes en la misma ciudad de Nápoles, a pesar de las numerosas fuerzas que guarnecen a la misma.

Las autoridades no pudieron impedir que fuese asaltada por el pueblo hambriento una panadería.

Se activa el debate reduciendo el derecho de entrada de los cereales, pero esta medida se juzga insuficiente para remediar la situación adictiva porque atraviesa el país, agravado por los impuestos y en extremo perjudicado por las malas cosechas.

Se teme que estallen grandes motines en diferentes localidades y en particular en la Italia meridional.—Fabra.

Bolsa

FONDOS PUBLICOS	DÍA 1	DÍA 3
4 por 100 perpetuo interior		
Fin corriente...	65 25	65 40
Idem fin próximo...	81 25	65 35
Idem F, de 50.000 pts. nomins.	65 19	65 40
Idem B, de 25.000 id. id.	65 23	65 40
Idem D, de 12.500 id. id.	65 21	65 40
Idem C, de 5.000 id. id.	65 96	65 95
Idem B, de 2.500 id. id.	67 65	67 55
Idem A, de 500 id. id.	67 97	68 10
Idem G y H, de 100 y 200 id. id.	67 30	67 30
En diferentes series...	65 65	67 70
4 por 100 perpetua exterior		
Serie F, de 24.000 pts. nomins.	81 45	81 60
Idem B, de 12.500 id. id.	81 50	81 60
Idem D, de 6.000 id. id.	82 85	82 80
Idem C, de 4.000 id. id.	83 25	83 30
Idem B, de 2.000 id. id.	84 20	84 40
Idem A, de 500 id. id.	84 35	84 50
Idem G y H, de 100 y 200 id. id.	91 90	90 00
En diferentes series...	84 25	82 65
Partidas de 50.000 pts. nomins.	00 00	00 00
Idem de 100.000 id. id.	00 00	81 55
4 por 100 amortizable		
Serie K, de 25.000 pts. nomins.	77 05	77 20
Idem D, de 12.500 id. id.	77 15	77 25
Idem C, de 5.000 id. id.	77 15	77 25
Idem B, de 2.500 id. id.	77 15	77 40
Idem A, de 500 id. id.	77 95	78 15
En diferentes series...	77 90	77 80
Oblig. del Tesoro (serie A).	101 00	101 10
Idem id. (serie B).	101 00	101 00
Idem de Aduanas interés 5 por 100 anual, núms. 1 al 300.000.	97 45	97 45
Idem hasta 10.000 pts. nomins.	97 50	97 40
Billetes de Cuba (1888).	93 60	93 60
Idem hasta 10.000 pts. nomins.	93 60	93 70
Billetes de Cuba (1890).	77 25	77 30
Idem hasta 10.000 pts. nomins.	77 05	77 30
Cédulas hipotecarias al 5 por 100.	104 25	104 25
Idem al 4 por 100.	00 00	96 00
Acciones Banco de España.	416 00	417 00
Comp. Arrend. de Tabacos.	223 00	222 50
Obligaciones Filipinas 6 1/2.	96 20	95 80
CAMBIO		
Londres, vista.	33 55	33 45
París, vista.	33 00	32 90

Bolsín de las cinco de la tarde. Madrid: Contado, 65 40. Fin de mes, 65 50. Exterior, 81 60. Amortizable, 77 20. Cubas, 93 60. Banco, 416 00. Tabacos, 222 00. París vista, 33 00. Londres vista, 33 40. Aduanas 97 45. Filipinas 95 80. Barcelona, 65 50. París 62 25.

DIVERSIONES PUBLICAS

Para el día 3 de Febrero de 1898.

REAL.—No hay función.

ESPAÑOL.—A las 8 1/2.—La hermosa Isabella (estreno).—Los dos habladores.

PRINCESA.—A las 8 1/2.—La corte de Napoleón (estreno).

PARISH.—A las 8 y 1/6.—Martá.

APOLO.—A las 8 1/2.—La czarina El reloj de cuco.—El bajo de arriba.—La revoltosa.

LARA.—A las 8 1/2.—El bigote rubio en una sesión.—Entre doctores Reques El vestido de boda.—Mimo.—Segundo acto.

PROYECCIONES LUMINOSAS ANIMADAS.—(Alcala, 15, bajo.)—Sesiones diarias de 3 a 7 de la tarde y de 8 1/2 a 12 de la noche.

COMEDIA.—No se ha recibido el anuncio.

ZARZUELA.—A las 8 1/2.—La viejecita.—Los camarones.—La boda de Luis Alonso.—La guardia amarilla.

AGENDA CULINARIA

PARA 1898

LIBRO DE LA COMPRA

Con minutas y recetas para cada uno de los días del año

FOR LA DUQUESA LAURA

PRECIOS. En Madrid... 1.00 En Provincias... 1.20

SE HALLA DE VENTA en la Librería Editorial de Bailly-Baillière é Hijos, Plaza de Santa Ana, núm. 14, Madrid, y en todas las Librerías del Reino.

GUANOS, ABONOS Ó MINERALES

DE LA

Compañía Agrícola y Salinera de Fuente-Piedra

Medalla de oro en las Exposiciones universales de París y de Barcelona. Gran diploma de honor en Londres

Se remiten gratis cartillas y prospectos.

Precios libres de todo gasto de porte para el labrador hasta toda estación de ferrocarril y puerto.

No hay agricultura posible sin abonarlas y fertilizarlas

Dirección: Preciados, 53, MADRID

LA PROTECCION

Las personas que con una pequeña cantidad quieran interesarse en negocio seguro y no despreciable con probabilidad de adquirir una renta anual durante los días de su vida, se dirigirán personalmente ó por escrito á la "Protección Comercial" Centro Rentístico, calle de la Bolsa, 6, principal, Madrid.

Se remiten gratis Estatutos á cualquier población de España.

ADMINISTRACION:

4, ARCO DE SANTA MARIA 4

SECCION SECRETARIAL

Cinco años de constantes trabajos en defensa del secretariado. han sido premiados con la confianza y las simpatías de éste, proclamando el CORREO DE MADRID órgano central indispensable para la propaganda de la unión secretarial.

Correspondiendo á tan honrosas distinciones y perseverante en la misión que al nacer se impuso de ser auxiliar, jamás director de intereses y derechos ajenos, por entender que á la clase secretarial le sobra razón e inteligencia y entusiasmo para conquistar por sí misma sus justísimas aspiraciones, entrega esta Sección á los más entusiastas del Cuerpo, mediante convenio aprobado y firmado por todos, constituyéndose un Consejo de redacción que es garantía del éxito en la campaña emprendida.

SECCION POLITICA Y DE NOTICIAS

Aparté de la Sección Secretarial, el CORREO DE MADRID llena cumplidamente su misión de diario político de noticias, conteniendo tanta lectura útil como otro cualquiera de su clase. Su información política, absolutamente independiente, y sus diversas secciones generales contienen cuanto de interés ocurra en la nación y en el extranjero.

Publica además novelas interesantes y recreativas, siempre morales, resultando así un diario popular de lectura amena, abundante y variada, suficiente á satisfacer todos los gustos, á la vez que el más barato de cuantos se publican en Madrid.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Madrid, una peseta al mes. Provincias, CUATRO pesetas trimestre PAGO ADELANTADO

SUSCRIPCIÓN COMBINADA

AL "CORREO DE MADRID" Y A

LA ADMINISTRACIÓN PRÁCTICA

ENCICLOPEDIA DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL premiada en las exposiciones de París y Chicago

Por un convenio concertado entre las empresas de estas dos publicaciones, en obsequio del cuerpo secretarial, podemos ofrecer á nuestros lectores la suscripción de este diario, en combinación con tan indispensable revista para cuantos desempeñan Secretarías de Ayuntamiento ó Juzgado, y en general para todos los empleados de la Administración pública.

Nada diremos de lo que ha sido, es y será el CORREO DE MADRID, pero sí recomendamos á nuestros lectores La Administración Práctica, como la mejor de las publicaciones de Administración municipal, no solo porque con la debida anticipación expone la forma de prestar en cada mes los servicios, sino también porque insertando, con los formularios y ejemplos prácticos, las disposiciones vigentes en cada materia, y resolviendo cuantas consultas de interés general se le dirijan, sin perjuicio de contestar por carta las urgentes, evita el inmenso gasto que supone la adquisición de obras y manuales administrativos y el peligro de aplicar erróneamente disposiciones que en aquéllas aparecen a veces como vigentes, aun cuando en realidad fueran ya derogadas por otras disposiciones.

El precio de la suscripción de esta revista es 15 pesetas anuales y 16 la del CORREO DE MADRID; pero suscribiéndose por un año á estas dos publicaciones, el precio será 27 pesetas anuales. Es indispensable para obtener estas ventajas hacer el pago al pedir las suscripciones.

MODELACION IMPRESA DEL "CORREO DE MADRID"

Tenemos confeccionada en excelente papel de hilo é impresión esmerada la de todos los servicios Ayuntamiento y Juzgados municipales. Los pedidos se despachan á correo seguido. Las principales ventajas que á los principios reporta la modela-

MANUAL TEÓRICO-PRÁCTICO DE ARMONIA

del Maestro VARELA SILVARI

MÉTODO NOVÍSIMO Y ENRIEMENTE PRACTICO ÚNICO EN ESPAÑA

para poder estudiar de una manera razonable y seria, y en breve tiempo, todo cuanto afecta á la combinación simultánea de los sonidos; obra que resume

TODAS LAS INNOVACIONES Y ADELANTOS

técnicos y de procedimiento operados en el arte de cuarenta años acá; que aclara todas las dificultades y subsana las omisiones de anteriores tratados de igual índole, y que ha merecido lisonjero informe de casi todas las notabilidades musicales de Europa y América. Precio fijo, 10 Pesetas. Los pedidos al autor: VARELA SILVARI, Toledo n.º 119, Madrid.

LA FAVORITA

Aguá higiénica para teñir el cabello y la barba. La mejor inofensiva y tónica, sin nitrato de plata ni substancia nociva, según comprueba su análisis. Destinamos 1.000 pesetas al que demuestre que en nuestro preparado existe dicho metal. Evita las enfermedades del cuero cabelludo, contribuyendo á su crecimiento, no mancha la piel ni la ropa. Úsase con la mano ó esponjita. Precio de frasco, 3,50 pesetas.

De venta en las principales Perfumerías y Peluquerías de Madrid y provincias. Por mayor en casa del autor M. Macián, Caballero de Gracia, 30 y 32, entrepuerto, Madrid.

EXPORTACION A PROVINCIAS

CORREO DE MADRID

ADMINISTRADOR:

DON ANTONIO GINER

MUNDO MILITAR

ción de esta casa son la economía en los reintegros y a facilidad y sencillez para llenar los impresos. Esta imprenta no tiene corresponsales para la venta en provincias. Se entiende directamente con el comprador, dejando en beneficio de éste el descuento que en otras épocas hacía á los mediadores.

CATALOGOS GRATIS

Los precios de nuestro catálogo son los corrientes de las empresas que con más economía surten de modelación impresa á los Municipios. Sin embargo, en su deseo de favorecer en todo á la clase secretaria, esta casa cede á los Sres. Secretarios la comisión del 20 por 100 en cuantos pedidos, grandes ó pequeños, le hagan, y del 25 por 100 á los Secretarios suscriptores al CORREO DE MADRID. Para mayor facilidad esta empresa sirve la modelación en cuenta abierta por trimestres á los que se hallen al corriente en el pago de los impresos servidos en el anterior, y á los suscriptores que tengan satisfecho el trimestre correspondiente. No estando dentro de estas condiciones, los peticionarios deberán acompañar el importe á cada pedido, descontándose siempre la omisión del 20 ó 25 por 100.

OBRAS ADMINISTRATIVAS, TODAS VIGENTES que facilita el "Correo de Madrid" sus suscriptores, sin premio ni comisión alguna, francas de porte.

LA ADMINISTRACION LOCAL.—Memoria sobre los vicios y abusos existentes en los Municipios y proyectos y bases para corregirlos, con un proyecto de elevación á carrera de los Secretarios de Ayuntamiento bases para el establecimiento oficial de un Montepío, por D. Bartolomé de Vera, Secretario de Ayuntamiento. Obra que obtuvo el premio del Conde de Toreno, bajo el patronato de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas. Edición de lujo costeada por dicha Corporación, como regale al autor, según las bases del concurso.—Precio, 2,50 pesetas.

MANUAL DE RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJERCITO, por D. Manuel Serrano y Perea, oficial 1.º del Excmo. Ayuntamiento de Madrid.—Precio en rústica, 6 pesetas.

LA ADMINISTRACION table estado y remedios rica de las Venerandas Romera, exdiputado provincial de Madrid.—Precio, 5 pesetas.

EL CACIQUISMO, n Secretario de Ayuntamiento Manual del Timbre.—Guía de Consumos (25 Guías de Apr. los (8.º Novisimo Prorrogario Guía de Quintas, ó de ciones de los buques de El Libro de los Ayuntamientos, 1.50.

Guía de Cédulas per... Elecciones de todas clases, n 95 formularios muy importantes. 2. Edificios y solares, con Exp... n, Real decreto y Reglamento provisional de 24 de Febrero de 1894, para la administración, investigación y cobranza de los mismos, 1. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. 13. 14. 15. 16. 17. 18. 19. 20. 21. 22. 23. 24. 25. 26. 27. 28. 29. 30. 31. 32. 33. 34. 35. 36. 37. 38. 39. 40. 41. 42. 43. 44. 45. 46. 47. 48. 49. 50. 51. 52. 53. 54. 55. 56. 57. 58. 59. 60. 61. 62. 63. 64. 65. 66. 67. 68. 69. 70. 71. 72. 73. 74. 75. 76. 77. 78. 79. 80. 81. 82. 83. 84. 85. 86. 87. 88. 89. 90. 91. 92. 93. 94. 95. 96. 97. 98. 99. 100.

Guía de Cédulas per... Elecciones de todas clases, n 95 formularios muy importantes. 2. Edificios y solares, con Exp... n, Real decreto y Reglamento provisional de 24 de Febrero de 1894, para la administración, investigación y cobranza de los mismos, 1. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. 13. 14. 15. 16. 17. 18. 19. 20. 21. 22. 23. 24. 25. 26. 27. 28. 29. 30. 31. 32. 33. 34. 35. 36. 37. 38. 39. 40. 41. 42. 43. 44. 45. 46. 47. 48. 49. 50. 51. 52. 53. 54. 55. 56. 57. 58. 59. 60. 61. 62. 63. 64. 65. 66. 67. 68. 69. 70. 71. 72. 73. 74. 75. 76. 77. 78. 79. 80. 81. 82. 83. 84. 85. 86. 87. 88. 89. 90. 91. 92. 93. 94. 95. 96. 97. 98. 99. 100.

Guía de Cédulas per... Elecciones de todas clases, n 95 formularios muy importantes. 2. Edificios y solares, con Exp... n, Real decreto y Reglamento provisional de 24 de Febrero de 1894, para la administración, investigación y cobranza de los mismos, 1. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. 13. 14. 15. 16. 17. 18. 19. 20. 21. 22. 23. 24. 25. 26. 27. 28. 29. 30. 31. 32. 33. 34. 35. 36. 37. 38. 39. 40. 41. 42. 43. 44. 45. 46. 47. 48. 49. 50. 51. 52. 53. 54. 55. 56. 57. 58. 59. 60. 61. 62. 63. 64. 65. 66. 67. 68. 69. 70. 71. 72. 73. 74. 75. 76. 77. 78. 79. 80. 81. 82. 83. 84. 85. 86. 87. 88. 89. 90. 91. 92. 93. 94. 95. 96. 97. 98. 99. 100.

Guía de Cédulas per... Elecciones de todas clases, n 95 formularios muy importantes. 2. Edificios y solares, con Exp... n, Real decreto y Reglamento provisional de 24 de Febrero de 1894, para la administración, investigación y cobranza de los mismos, 1. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. 13. 14. 15. 16. 17. 18. 19. 20. 21. 22. 23. 24. 25. 26. 27. 28. 29. 30. 31. 32. 33. 34. 35. 36. 37. 38. 39. 40. 41. 42. 43. 44. 45. 46. 47. 48. 49. 50. 51. 52. 53. 54. 55. 56. 57. 58. 59. 60. 61. 62. 63. 64. 65. 66. 67. 68. 69. 70. 71. 72. 73. 74. 75. 76. 77. 78. 79. 80. 81. 82. 83. 84. 85. 86. 87. 88. 89. 90. 91. 92. 93. 94. 95. 96. 97. 98. 99. 100.

Guía de Cédulas per... Elecciones de todas clases, n 95 formularios muy importantes. 2. Edificios y solares, con Exp... n, Real decreto y Reglamento provisional de 24 de Febrero de 1894, para la administración, investigación y cobranza de los mismos, 1. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. 13. 14. 15. 16. 17. 18. 19. 20. 21. 22. 23. 24. 25. 26. 27. 28. 29. 30. 31. 32. 33. 34. 35. 36. 37. 38. 39. 40. 41. 42. 43. 44. 45. 46. 47. 48. 49. 50. 51. 52. 53. 54. 55. 56. 57. 58. 59. 60. 61. 62. 63. 64. 65. 66. 67. 68. 69. 70. 71. 72. 73. 74. 75. 76. 77. 78. 79. 80. 81. 82. 83. 84. 85. 86. 87. 88. 89. 90. 91. 92. 93. 94. 95. 96. 97. 98. 99. 100.

Guía de Cédulas per... Elecciones de todas clases, n 95 formularios muy importantes. 2. Edificios y solares, con Exp... n, Real decreto y Reglamento provisional de 24 de Febrero de 1894, para la administración, investigación y cobranza de los mismos, 1. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. 13. 14. 15. 16. 17. 18. 19. 20. 21. 22. 23. 24. 25. 26. 27. 28. 29. 30. 31. 32. 33. 34. 35. 36. 37. 38. 39. 40. 41. 42. 43. 44. 45. 46. 47. 48. 49. 50. 51. 52. 53. 54. 55. 56. 57. 58. 59. 60. 61. 62. 63. 64. 65. 66. 67. 68. 69. 70. 71. 72. 73. 74. 75. 76. 77. 78. 79. 80. 81. 82. 83. 84. 85. 86. 87. 88. 89. 90. 91. 92. 93. 94. 95. 96. 97. 98. 99. 100.

Guía completísima del impuesto especial sobre el alcohol. Manual del servicio de inspección é investigación de la Hacienda pública, que contiene el Real decreto y Reglamento de 31 Agosto de 1892, 1.º Legislación de Minas.—Obra completísima con dos Apéndices, publicados el uno en 10 de Agosto de 1892 y otro en Septiembre de 1892, 3,50. 2.º Contribución territorial, cartillas y amillaramientos, con Apéndice de Septiembre de 1893 y ley de Presupuesto de 5 de Agosto de los próximos años, 4. 3.º Guía de Secretarios de Ayuntamiento, con muchos formularios de expedientes, etc., y un Apéndice de Marzo de 1893, 2,50. 4.º Ley Provincial vigente. (Última edición). Con un Apéndice de Marzo de 1893, 1. 5.º Guía del uso de armas, caza y pesca, 0,75. 6.º Manual de Procedimiento de las reclamaciones económico-administrativas del ministerio de Hacienda y del procedimiento administrativo para todas las oficinas centrales, provinciales y locales dependientes de Ministerio de la Gobernación, 1. 7.º Reglamento del Resguardo de consumos de 29 de Septiembre de 1885, con notas importantes. (Edición de Julio de 1893, 0,50. 8.º Manual de emigraciones. (Edición de Mayo de 1893, 0,75.) 9.º Ley del jurado por Jurados, extensamente anotada. (Ediciones de Mayo y Julio de 1883). Su precio, 1. 10.º Guía de la prestación personal para obras públicas y municipales (Edición de id. id.), 1,50. 11.º Contratos administrativos de lo Ayuntamiento y Diputaciones provinciales. (Edición de 1887), 1. 12.º Manual de alojamientos y bagajes. (Idem de Junio de id.), 1,50. 13.º Ministros al Ejército y Guardia civil.—(Idem id.), 1,50. 14.º Reglamentos del Registro mercantil y Bolsas de Comercio, 0,75. 15.º Legislación de Expropiación forzosa por causa de utilidad pública, extensa y convenientemente anotada, con modelos y formularios para todos los actos y servicios referentes al ramo. (Última edición), 2,50. 16.º Manual de repartos de la contribución territorial, con 2.100 tablas, cénitimo por céntimo cada una, que empiezan con la de un céntimo de peseta por 100, y siguen las de 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 céntimos, y así sucesivamente hasta la de 25 pesetas y un céntimo; continuando después las de 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, etc., de enteros, hasta el 99 0/10; todo lo que facilita extraordinariamente la confección de dichos repartos y las múltiples operaciones que se refieren al remitirlos á la Administración de Contribuciones y Rentas, y extensas explicaciones sobre el modo de practicar esos trabajos y de usar las tablas, á las cuales va adjunta una clave que evita á la vez que la confusión y las equivocaciones que sin ella podría originarse. (Edición de 1893, 8.º) 17.º Libro manual de pesas y medidas, antiguo y métrico decimales de Castilla y de las 49 provincias de España, útilísimo á todas las clases sociales, y muy especialmente á los Alcaldes y Secretarios municipales para la confección de amillaramientos, etc.; publicado en Diciembre de 1891, 2,50. 18.º Guía teórico-práctica de Contabilidad municipal y partida doble, que contiene un libro diario de intervención con su correspondiente libro borrador; otro mayor ó de cuentas corrientes; otro de balances mensuales de comprobación y otro de Caja de Depositaria, basado en un presupuesto que se incluye con más de 100 notas aclaratorias de todos los artículos del mismo; cuenta de caudales y cuenta de contribuciones; un presupuesto adicional; balances, liquidaciones y otros estados de gastos é ingresos, nacido todo de la cuenta y razón de los libros antes citados, etc., etc. (Edición de 1879), 3,50. 19.º Ley provisional de Administración y Contabilidad de la Hacienda de 25 de Mayo de 1870. (Edición de 1893), 0,50. 20.º Legislación de Presupuestos y Contabilidad provincial y municipal, 1,25. 21.º Formulario de la Administración municipal.—4 tomos en 4.º prolongado, con 1.700 formularios, cuya obra se publicó en el año de 1878, 22,50.

OBRAS LITERARIAS

El Angel de una familia.—Comedia dramática en cuatro actos, verso, 2. Celos y Guiso pro quo.—Comedia en un acto y en verso, 1. El Crial de centenario.—Libros, álbums, folletos, periódicos, etc., 1. Perlas literarias de... Brilantes literarios.—máximas y sentencias morales, filosóficas y políticas, 3,50.

Adúltera y parricida.—Leyenda histórica contemporánea en verso 1,50. A luchar y... jadedante!—Bosquejos políticos, económicos y sociales, 2.

La Administración del CORREO DE MADRID reclute estas obras á cuantos se las pidan. No siendo ninguna de ellas editada por esta casa, no puede hacer á los Secretarios los beneficios que deja en la modelación impresa. Los pedidos vendrán siempre acompañados de su importe.

Administración é imprenta, Arco de Santa María, 4, Madrid